

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Convoca a Audiencia Pública**

Resolución N° 333-2022-GCABA-APRA, Expte. N° 32861586-GCABA-DGEVA/21

OBJETO: Análisis del proyecto "Obra nueva: "6.2.12 – Estudio de televisión; 6.2.11 – Estudio de radio; 1.5.2 – Mercado Gastronómico; 6.1.12 – Garaje Comercial; 6.2.17 – Oficina Comercial/ Consultora; 9.2 – Vivienda Colectiva", a desarrollarse en el establecimiento sito en Dorrego N° 1894/ 1898, Zapiola s/N°, Concepción Arenal s/N°, Freire s/N° - 1° a 3° subsuelo, EP s/ 1° subsuelo, Planta Baja, pisos 1° a 10°, Azotea, Planta de techos (Área según CUR: U20 – Distrito Audiovisual), con una superficie total de 66.565,20 m2, bajo la titularidad de SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos) y la plataforma Youtube - Canal Audiencias Públicas GCBA: <https://www.youtube.com/channel/UC73rCr9uRet-ewpTZJP98MA> (no inscriptos y público en general). Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales, podrán asistir a la Sede Comunal N° 13, sita en la Avenida Cabildo 3.067, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición (debiéndose garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Protocolo aprobado por Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM).

FECHA Y HORA: Viernes 2 de diciembre de 2022, a partir de las 12:30 horas.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gov.ar - o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales - desde el miércoles 2 hasta el lunes 28 de noviembre de 2022 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Señor Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, Ley N°6306 y Ley N° 123. Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM, Anexo I (IF-2020-26156513-GCABA- SSGCOM).



Buenos Aires Ciudad